

ACTA DE INSPECCION

funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear,
acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día veintidós de noviembre de dos mil diecinueve en la instalación radiactiva de **COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, SA (PROINSA)**, perteneciente al Grupo EULEN, ubicada en la Delegación de Eulen en Madrid, y con sede social en c/ de Madrid.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, debida a la modificación de la autorización, por traslado y ampliación del ámbito de actuación, cuya autorización vigente (MO-7), fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid en fecha 10 de octubre de 2019, para la posesión de fuentes radiactivas encapsuladas para uso en actividades docentes, realización de controles de hermeticidad de fuentes radiactivas encapsuladas, medidas de actividad de fuentes radiactivas y para realizar la verificación de equipos de medida radiológica.

La inspección fue recibida por Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

La empresa Proinsa dispone de Homologación por parte del CSN para la impartición de cursos de formación para capacitación y obtención de licencias de supervisores y operadores de instalaciones radiactivas en sus distintos campos de

aplicación, así como para la acreditación de personal que dirija u opere instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico.

UNO. INSTALACIÓN

- En la planta baja del edificio denominado módulo 2, perteneciente al Grupo EULEN, se encuentra un laboratorio que dispone de medios para establecer el control de accesos, de señalización reglamentaria y de extintor de incendios próximo. _____
- Está constituida por dos fuentes radiactivas encapsuladas de etiquetadas con las siguientes características: _____

- Disponen de varias fuentes exentas para verificación de equipos de medida y para las actividades autorizadas, cuyo inventario y características constan en el informe anual de 2018, remitido al CSN. _____
- Las fuentes radiactivas se encuentran almacenadas en un arcón blindado cerrado con candado. Cada una incluida en su contenedor blindado y, a su vez, dentro de un contenedor blindado adicional. _____
- Las fuentes exentas se encuentran almacenadas en el mismo arcón. _____
- El laboratorio en que se almacenan las fuentes no constituye un lugar de puesto de trabajo fijo de personal. _____

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Disponen de siete licencias de supervisor en vigor. _____
- Todos los trabajadores disponen de control dosimétrico personal, procesado por el _____ de Barcelona. _____
- Vistos los registros dosimétricos correspondientes al mes de septiembre de 2019, todos presentan resultados de dosis equivalente profunda mensuales, anuales y quinquenales de fondo o dentro de la consideración de fondo. _____
- Además se dispone de un dosímetro de área, colocado en las inmediaciones del arcón que contiene las fuentes radiactivas y de otros siete dosímetros, para utilización de uso esporádico de otro personal. Disponen de registros. _____

- Todo el personal está clasificado como trabajador expuesto de categoría A y disponen de certificados médicos de aptitud vigentes. _____
- El personal de la instalación recibe sesiones de formación continuada, si bien carecen de registros actualizados. El último corresponde a una sesión en marzo de 2018. _____

TRES. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponen de varios detectores de radiación y contaminación, dosímetros de lectura directa y equipos de espectrometría. Los de mayor uso en la instalación son: _____
- Para la vigilancia de niveles de radiación, se dispone de detectores: _____
 - Uno de marca _____, calibrado el 27/04/2018 por la firma fabricante. _____
 - Uno de _____ calibrado el 17/02/2014 en el _____
 - Tres de marca _____ y números de serie: n/s _____ calibrados en el CIEMAT en fechas 18/01/2018, 13/09/2018 y 8/06/2017, respectivamente. _____
- Para la vigilancia de niveles de contaminación, se dispone de detectores: _____
 - Uno de marca _____ n/s con sonda n/s calibrado el 12/07/2017 en el CIEMAT. _____
 - Dos detectores de marca _____, calibrados en el _____ en fechas 19/02/2018 y 18/04/2018, respectivamente. _____
- Para la medida de actividad de las muestras: _____
 - Un contador de actividad de muestras beta/gamma: castillete de plomo de marca _____, que alberga un detector Geiger-Müller marca _____ modelo _____ con dos escalas de contaje de marca _____
- Tres dosímetros de lectura directa, marca _____ calibrados el 12/09/2014.

CUATRO. NIVELES DE RADIACIÓN

- Disponen de registros mensuales sobre los niveles de radiación, determinados a una distancia de un metro de del arcón y en zonas de tránsito. _____
- Se determinaron los niveles de radiación en contacto con el arcón, resultando una tasa de dosis de _____ en su parte frontal y una tasa de dosis máxima de _____, en uno de sus laterales. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

Documentos de Operación

- Está disponible el Reglamento de funcionamiento de la instalación y según se manifestó, pendiente de revisar el Plan de emergencia, que quedará incluido en el Plan de emergencia general de la Delegación. _____
- Disponen de un procedimiento de calibración y verificación de equipos detectores de radiación y de contaminación, según el cual, los equipos en uso se calibran con frecuencia bienal y se verifican anualmente. _____
- Están disponibles los Procedimientos técnicos relativos a las diferentes actividades autorizadas, incluyendo el Procedimiento de almacenamiento, transporte y manipulación de fuentes radiactivas y el Procedimiento para la realización de pruebas de hermeticidad de fuentes radiactivas encapsuladas. _
- El Procedimiento técnico para el transporte, contempla la inclusión de la fuente en su contenedor blindado, a su vez dentro de otro contenedor plomado que se introduce en su maletín de transporte, considerado como bulto exceptuado.

Registros de Operación

- Disponen de un inventario de fuentes radiactivas, así como de las fuentes consideradas como exentas. _____
- Disponen de certificados de hermeticidad anuales, de las fuentes radiactivas encapsuladas propias, las últimas en fecha 27/12/2018. _____
- Se dispone de registros de uso de las fuentes radiactivas, tanto de uso interno como de salidas del laboratorio, con indicación del supervisor responsable y las fechas de salida y entrada de las fuentes. _____

- En los informes de resultados de las medidas de la radiación, para cada rango de medida aplican los correspondientes factores de calibración indicados por el laboratorio metrológico. _____
- Están disponibles las cartas de porte relativas al transporte de las fuentes radiactivas al nuevo emplazamiento y anteriormente, la correspondiente a un transporte entre el antiguo emplazamiento de la instalación y la C.N.de Ascó, de 30 de julio a 2 de agosto de 2019. _____
- Disponen de un Diario de Operación, visado por el supervisor, además de un registro informático actualizado que incluye datos relativos al uso de la instalación y de las fuentes radiactivas. _____
- Se ha remitido al CSN el informe anual correspondiente a 2018. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del CSN a veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado del titular de **PROINSA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Se adjunta escrito - respuesta de
referencia PRD23PO-13

Madrid, 10/12/2019

Supervisor IR

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/24/IRA-1256/2019, correspondiente a la inspección realizada en PROINSA, el día veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, el inspector que la suscribe declara que se acepta el comentario relativo al equipamiento disponible.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2019

INSPECTORA
-INSPECCION-